

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

4526

ORDEN de 15 de octubre de 2026, de la consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, por la que se dispone el cese de personal eventual de este Departamento.

En aplicación de las previsiones contenidas en artículo 30.5 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco,

RESUELVO:

Primero.— Cesar a D. Erik Salazar Ríos, como asesor en comunicaciones (código 5223, dotación 17), en el Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.— El cese producirá efectos el 15 de octubre de 2026.

Tercero.— Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de octubre de 2026.

La consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca,
AMAYA BARREDO MARTÍN.